

# EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 2 de Septiembre de 1922

Número 221

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

## TARTARIN RENCOROSO

# UN NUEVO PODER

Una nueva literatura policiaca. - Hay que escribir con traza. - La locura del rencor.  
Venganza o ruindad. - Noticias, preguntas y acertijos.

De la inquisición, ¡chitón!, decían los escritores del siglo XVII. Y a la inquisición debe el idioma castellano su flexibilidad, su soltura, su riqueza sintáctica y retórica. Para salvar la suspicacia de aquellos familiares del Santo Oficio, antecesores históricos de la policía secreta que hoy padecemos, se apuraron los valores, ya etimológicos, ya vulgares, de los vocablos; su morfología, sus sinónimos y sus afinidades onomatopéyicas. Buscan el sentido exotérico de cada párrafo y palabra los críticos modernos en las obras de Quevedo, de Cervantes, de Lope, etc., para conocer la clave de aquellos sucesos históricos y las persecuciones que sufriera cada poeta.

Ausentes los noticieros o reporteros de la crítica policiaca en este periodismo industrial, tan del gusto imperialista y socialista, toma plaza el escritor. Un florilegio, recogido al azar de los periódicos diarios, tenemos apercibido para anotar con pluma ajena los desmanes policiacos. La marcha absorbente de esta profesión hacia todos o gran número de servicios públicos, su función, que estiman principal sus mantenedores, no sólo para las prevenciones, sino para las sanciones, le consagran como institución invulnerable y temerosa. Agudamente salen al paso donosos escritores. Los Sres. D. A. Hernández Catá y D. Eduardo Andicoberry, en *La Voz* y en *La Libertad*, publican dos bellos artículos: «Impresiones de Deauville, la cortesana», el primero, y «Tartarin, policía», el segundo.

Graves atropellos ha cometido Millán y Millán. Y es de temer su furia. El rencor le enloquece. Pero las víctimas están vengadas con la visión regocijante del «Tartarin, policía». Nada más ingenioso; todo el artículo lleno de gracia.

Se habla en serio de la *policía secreta* por los sociólogos de este país. He de advertir que en el vocabulario privado del que esto escribe, la palabra *sociólogo* define al sujeto pedante que se atiborra de todas las necedades alemanas, antes kranistas, hoy marxistas, para adular al pueblo y ser celestina de

los gobernantes, llevándose de paso cátedras, prebendas y consejos, con abundante retribución.

La policía tiene un valor en países como Rusia y Alemania. Son imperialistas ambos países en su medula, en su entraña. Aquí, en España, es postizo el sentimiento de su función. Tropieza en seguida con adjetivos burlescos que le aplica la sátira popular: golilla, guindilla, polizonte, esbirro. La ira del pueblo justicia a los polizontes políticos que se distinguen por sus crueldades, como Fernando Chico y el Estanquero. De omnímodo poder goza hoy Millán y Millán. Duplica sus funciones, unas activas, como jefe de la policía y de sus registros; otras burocráticas y administrativas, cerca de los ministros del ramo. Esto no es liberal ni constitucional, porque pone en una sola mano distintos poderes, ya preventivos, ya represivos, terribles para los ciudadanos que caigan en su desagrado, para la independencia de los poderes legítimos y aun para la seguridad del Estado.

Los escritores independientes empiezan ya a ver los peligros del nuevo despotismo que quiere crearse. Despotismo subalterno, peligroso, por la misma insignificancia de la persona que lo disfruta. Claro que no puede aspirar a polizonte mayor un filósofo, ni un artista, ni un escritor, sobre todo, aquí, en España. Podía admitirse aquí la crueldad en el Príncipe, pero siempre escupirá la historia los nombres de los soplones y de los verdugos al servicio de los Príncipes, confundiendo con los demás servidores despreciables, como a bufones, a lacayos o a los perros de caza. Es temible Millán y Millán, por su propia mediocridad. La tontería es rencorosa. No se ha distinguido en la plaza pública por sus arengas, ni en el foro por sus discursos, ni en la política por su acción, ni en la milicia por su heroísmo, ni en la administración por llevar otras cuentas que aquellas que podía ajustar una lavandera. Llega a los mandos que engríen la soberbia humana, sin los

títulos legítimos de popularidad que se exigen en estos países latinos y meridionales, y que son precisos en toda organizada república, de costumbres liberales (y aquí tenemos Constitución, y Parlamento y Tribunales), para que el pueblo comprenda y respete la autoridad del elevado a los altos cargos.

Escribimos, lo confesamos, con verdadero temor, y no lo sentimos por nosotros. *Sotto voce*, deslizándose las amenazas por los fámulos del tiranuelo, se dice que en campañas de EL MADRILEÑO está la razón de determinadas venganzas, de atropellos injustos, de pretericiones y de privilegios. Y contra esas personas, extrañas a nosotros, aunque estimadas y respetadas y coincidentes en aspiraciones y en ideales políticos, se ha ensañado produciendo daños graves en sus industrias y negocios.

Contra nosotros se han seguido los procedimientos usuales de denuncias, recogida de ejemplares, etc. Estos daños no han bastado. La justicia en marcha con su cortejo de procesos no es estimado suficiente castigo. ¿Quiénes son nuestros amigos? Pues, contra ellos. Un castigo más, castigarnos en nuestros afectos.

Bien. Silencio. Dejemos pasar a las Furias. Pero anotemos lo que dicen los demás escritores y periódicos; levantemos acta de lo que los demás escriben. La venganza del poderoso es el crimen. Se acompaña de la alevosía, de la iniquidad, del abuso, de la injusticia, del atropello. La venganza del tiranuelo es además, por su esencia, cobarde.

Con goma, tijeras y papel, coleccionaremos lo que leamos contra nuestros perseguidores y lo reproduciremos en nuestras columnas. Haremos de *esquirolas* también estableciendo nuestra Estafeta de Correos.

Vengan cuantos tengan algo de que protestar contra las exacciones de Millán y Millán Priego. Citaremos atropellos y tropelías para que se sepa aquí y en Europa y en América y

en el mundo quien es y por qué es primer polizonte la persona más insignificante de España.

\* \* \*

Han muerto dos perros policías. No sabemos si de rabia. ¿Son para alimentarlos la creación de los tanques-cocinas? En España se gasta en perros lo que pudiera ser alimento de muchos padres de familia y de sus hijos.

\* \* \*

En breve se inaugurará un Círculo Granadino que presidirá Natalio Rivas bajo los auspicios de Millán Millán Priego.

\* \* \*

Millán es el examinador de los expedientes del ministerio de la Gobernación. Estos expedientes de solicitudes de empleos en Correos han sido sometidos al arbitrio al jefe de la policía.

\* \* \*

Siguen aplicándose las quincenas. Los empleados de la Cárcel mismos murmuran de este abuso en que son encarcelados muchos sujetos sin antecedentes criminosos.

\* \* \*

Las juergas de los altos funcionarios son la comidilla de los centros policiacos. En San Fernando de Jarama volcó una moto hace pocos días y resultó herido en el brazo un agente de policía. A pocos pasos estaban cenando como otras personas y algunas bellas cortesanas Millán y Millán Priego y el ministro de la Gobernación en el Hotel-restaurant del Cocherito. El Sr. Piniés no ha tenido la atención de informarse del estado de salud de su subordinado, el agente que guardando a los que cenaban, se partió el brazo en un accidente de la moto, a la puerta del restaurante.

¿Los automóviles de la Dirección de Seguridad, que tan caros cuestan al país, son para que los utilicen las familias del alto personal de la policía en los paseos y en las calles, o son para los servicios propios de la policía?

ACERTIJO:

**¿Quién es el padre de la hija de la Golondrina?**

## DEL SAINETE POLITICO

# La verdura de las eras

# o los valientes y el buen vino.

De mala fe, con notorio engaño se ha procedido contra el Cuerpo de Correos. Engañando a estos funcionarios con promesas falsas, se logró empujarlos a la huelga, para luego jactarse de dispositivos y enérgicos.

Sin embargo, han hecho un triste papel cuantos han intervenido. Piniés, ha demostrado su incapacidad; Millán, su solapada intervención empujando a derroteros de violencia; Sánchez, su perfidia. Las calumnias propaladas contra el Comité de huelga el año 17, denunciaron las almas bajas, llenas de vileza, de aquellos gobernantes. De modo análogo se ha procedido ahora contra la huelga de los empleados postales.

Otro hecho significativo es el atentado contra el *leader* Angel Pestaña, con ocasión de un viaje para disertar en una conferencia pública acerca de los abusos que cometen los jefes de la policía barcelonesa. Procedan los asesinos de las bandas de uno u otro lado, Sindicato Unico o lo que llaman Libre, y al que se ha acusado por su relación con determinadas autoridades, en las Cortes y en la Prensa, el suceso entraña graves

responsabilidades. Un propagandista político debe estar protegido por la fuerza pública. Si por los medios legales iba a hacer la crítica de los agentes del poder público, estos agentes deben proteger a todo evento esa vida. ¿Si la policía no protege a los ciudadanos en el ejercicio de la libertad, para qué sirve? Por decoro propio debieran alejar que cualquier sospecha pudiera recaer sobre esas autoridades. Es un caso muy grave, que tendrá repercusión parlamentaria. Así lo hemos oído de diputados de las izquierdas.

El precipitado regreso del general Burguete, es otro motivo de discusiones acaloradas. El jefe del gobierno ha cantado la gallina y ha transigido con lo que se ha dictado. Para este viaje no necesitaba nadie alforjas. La victoria de Burguete es la demostración de que no es tan fiero el león como lo pintan, que las cañas se tornan lanzas. Ya lo dijo el poeta:

Fabio, las esperanzas cortesanas  
prisiones son do el ambicioso muere.

Una vida precaria quiere gozar de plenitud. Intento vano.

Este gobierno acabará como los tísicos, con la caída de la hoja. La otoñada es fatal para los organismos débiles, y este gobierno se formó con la compasiva aquiescencia de las minorías parlamentarias. Última reliquia de las derechas después de un largo y catastrófico dominio, ha sido puente obligado para el paso a las organizaciones democráticas que han de poner mano en tanto desbarajuste económico y en restablecer los principios de justicia y de libertad que estos reaccionarios han pisoteado.

Quebrantado y embarullado ha salido el gobierno de la huelga de Correos, aunque corifeos oficiosos traten de decir

otra cosa. Es de temer un recrudescimiento en las luchas sociales. Se agrava el conflicto guerrero. Y contra esto no tiene el gobierno la máxima autoridad. Sin positivas fuerzas políticas, vive de la limosna cortés de las oposiciones. Y así no se puede gobernar.

No es un secreto para nadie que el partido democrático ocupará el poder en breve plazo, no más largo que el necesario para que pueda darse salida decorosa a estos a los que se permitió ocupar en precario unos puestos para los que no tienen merecimientos, y, por desgracia, así lo han demostrado.

## REGIONALISMO MADRILEÑO

### Carreteras provinciales

Ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional de las obras de acopio y machaqueo de piedra para las carreteras de Colmenar Viejo a Manzanares, y Colmenar Viejo a Torrelodones, a favor de D. Joaquín Tenas, en la cantidad de 14.852,25 pesetas, por no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal.

\*\*\*

Se anuncia a segunda subasta, por falta de licitadores en la primera, el acopio y machaqueo, con destino al firme de las carreteras provinciales de Valdemorillo a Chapinería, Manzanares a la de La Granja y Alpedrete; a la de la Coruña y Madrid a Loeches (Sección de Vicálvaro a Velilla de San Antonio), bajo el mismo tipo que la anterior, así como la de Pinto a San Martín de la Vega; general de Andalucía a la de Extremadura, por Getafe y Leganés; Navalcarnero al límite de la provincia y Villa del Prado a Escalona y Ciempozuelos a Griñón.

\*\*\*

La Comisión provincial ha aprobado la liquidación de las obras de acopio y machaqueo de piedra de la carretera provincial de Navalcarnero al límite de la provincia y camino vecinal de Cadalso al Arroyo de Tórtolas, importante 14.664,80 pesetas, así como declarar de abono la de 11.910,55 pesetas, cantidad que resulta de saldo a favor del contratista D. Jesús González Muñoz.

\*\*\*

También fué aprobada la liquidación de las obras del camino vecinal de Torrelaguna al Puente de Uceda por Torremocha, importante 33.220,55 pesetas, y declarar de abono la de 13.011,55 que resulta a favor del contratista D. Gonzalo Sanz Vera.

\*\*\*

Fueron igualmente aprobadas las cuentas del camino vecinal, en su trozo tercero, de San Martín de la Vega a la carretera general de Andalucía, importante 9.499,51 pesetas y abonar al contratista D. Julián Esteban Sanz la de 3.702,94 como saldo resultante a su favor.

\*\*\*

Ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional de las obras de acopio y machaqueo de piedra de las carreteras provinciales de Colmenar de Oreja a Aranjuez; Aranjuez a la Barca de Añover, y Chinchón a Valdelaguna, en la cantidad de 29.465,39 pesetas, a favor de D. Calixto García del Rincón.

\*\*\*

Ha sido aprobada por la Comisión provincial la recepción definitiva por el Ingeniero Jefe de las obras del trozo primero del camino vecinal de Colmeuar Viejo a Guadalix de la Sierra.

### Red telefónica provincial.

Ha sido elevada a definitiva la adjudicación provisional hecha en el acto de la subasta a favor de D. Eladio Benito Sanz, apoderado de la Sociedad Hispano-Americana «Gastonorge», del alambre de acero galvanizado para la red telefónica provincial, en la cantidad de 24.927 pesetas, por no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal.

### Jefatura de Obras Públicas

*Fomento.—Aguas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 para tramitar los expedientes de aprovechamiento de aguas públicas, se inserta en el presente *Boletín Oficial* la siguiente resolución de este Gobierno por la que se concede a D. Manuel López Linares, vecino de Alcalá de Henares, el aprovechamiento durante los meses de Octubre a Junio, ambos inclusive, de 35 litros por segundo de agua del río Henares, con destino al riego de la finca «Gerafin», en el expresado término municipal.

Madrid, 21 de Junio de 1922.—El Gobernador, *Eloy Bullón*.

La Comisión Provincial, en virtud del expediente de competencia presentado por los Sres. Vázquez de Mella, Fernández López, conde de Valvis, contra el proyecto sobre concesión a D. Ginés Navarro Martínez, de un aprovechamiento de aguas, del río Mostaro, ha dictaminado negativamente a lo solicitado por el Sr. Navarro.

*Minas.*

Han sido rehabilitadas y reintegrada la posesión de las minas «Nuestra Señora del Rosario» y «San Clemente», a don José Gómez Tejedor, ambas situadas en término de Colmenar Viejo.

Mucho nos alegraría que este pintoresco pueblo de la Sierra tan visitado por los turistas, viese realizados sus deseos de que esas minas, fuesen en efecto, una mina que aumente los maravillosos prodigios con que la Naturaleza supo dotarle.

### SUBVENCIONES

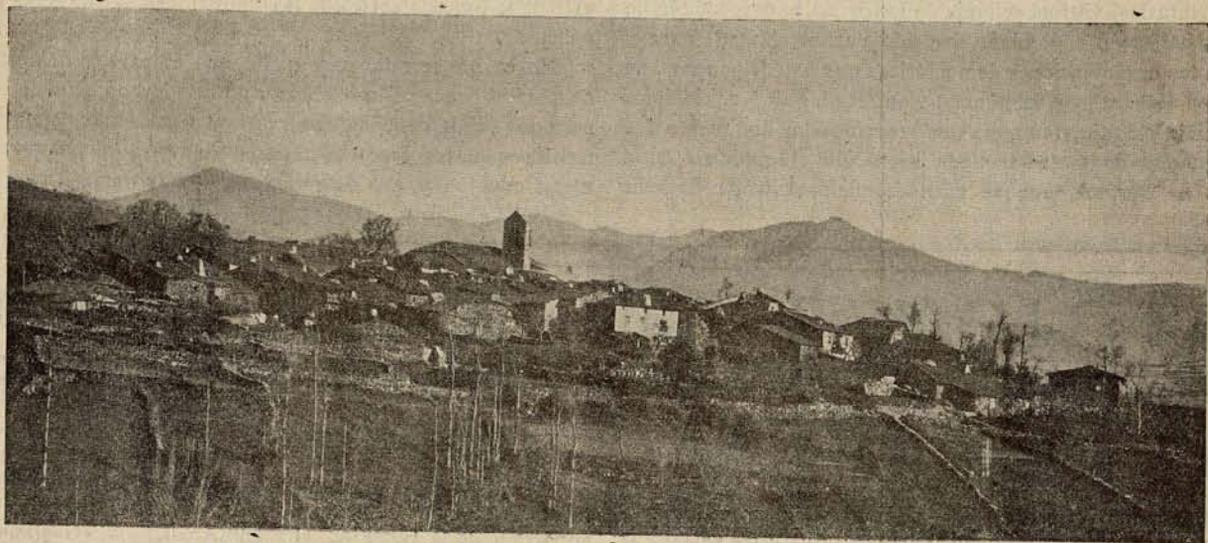
Han sido concedidas por reales órdenes del Ministerio de Gracia y Justicia, para la reparación de iglesias en la provincia de Madrid, las cantidades siguientes:

Para Colmenar del Arroyo, 1.000 pesetas; Colmenar de Oreja, 1.750; Carabanchel Alto, 1.000; Fuentidueña, 750; Collado Villalba, 1.000.

### CUENTAS APROBADAS

Han sido aprobadas las cuentas de fondos municipales de los Ayuntamientos de Getafe y Aranjuez, correspondientes a los años 1920-21.

# Montejo de la Sierra y su chaparral.



Montejo de la Sierra. (Vista tomada desde la carretera).

Reproducimos de *El Mundo Deportivo*:

«Nuestros lectores han leído, en el pasado número, la interesantísima descripción que del Chaparral hacía el «montañero» Fernández Aguilar, ingeniero de minas que, como su ilustre padre, D. Lucas Fernández Navarro (este nombre no necesita presentaciones), tiene la debilidad, poco española, de amar a la tierra patria.

Este trabajo nos ha valido una no menos interesante carta que Arturo Soria Hernández (hijo de otro ilustre amante de la tierra española, el buen D. Arturo Soria y Mata (que en paz descanse), y ex diputado provincial por el distrito que corresponde el «Chaparral» de Montejo de la Sierra nos dirige, y que nos complace publicar: Dice así nuestro buen amigo:

«Mi querido amigo:

He leído el artículo

dedicado a Montejo de la Sierra y su «Chaparral» en el último número de su interesante Revista *Heraldo Deportivo*, agradeciéndole, como cosa propia, la amable referencia, por haber sido diputado provincial por aquel distrito.

Cuando la creación de parques nacionales, dirigí una circular a todos los ayuntamientos de la provincia, conocedor del «Chaparral», excitando a las autoridades y vecindario para que solicitasen su declaración, y no se decidieron a hacerlo.

En breve cesará la incomunicación en que, desde que el

mundo es mundo, se encontraba Montejo, por estarse construyendo dos caminos vecinales: uno de La Hiruela a Montejo, y otro desde este pueblo a la carretera general, pasando por Horcajuelo, Horcajo y Madarcos.

La línea telefónica de los pueblos del Valle del Lozoya está casi terminada. — Un saludo afectuoso de su buen amigo, A. Soria.»

Como el asunto merecía la pena, hemos buscado en la Diputación Provincial, de Madrid, antecedentes del mismo, y hemos encontrado que la circular arriba aludida fué precedida de una proposición en regla, hecha a la Diputación por Arturo Soria Hernández, nada menos que 13 de Julio de 1916, y que decía lo siguiente:

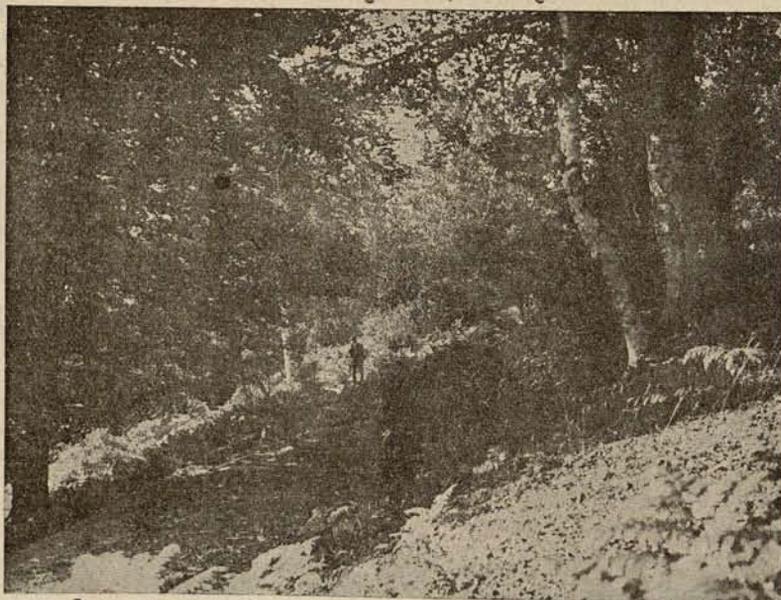
«A la Excm. Diputación Provincial:

Hermosa es la idea sustentada por el señor marqués de Villaviciosa

de Asturias en el elocuente y feliz discurso que pronunció ante el Senado el 14 de Junio último, relacionada con la creación de parques nacionales en España.

Es hermosa la idea, porque, además de útil, rica y conveniente a la nación, está inspirada en el culto a la belleza, que es la reunión de muchas perfecciones, y porque acrisola los más dignos sentimientos: los del amor a la patria.

La proposición de la Ley, que ha merecido el beneplácito del Gobierno, dice así:



Un aspecto del chaparral.

«Artículo 1.º Se crean en España los parques nacionales.

Art. 2.º Son parques nacionales, para los efectos de esta Ley, aquellos sitios o parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes del territorio nacional, que el Estado consagra declarándolos tales y haciéndose cargo de ellos con el exclusivo objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación adecuadas y de respetar y hacer que se respete la belleza natural de sus paisajes, la riqueza de su fauna y de su flora y las particularidades geológicas e hidrológicas que encierren, evitando, de este modo, con la mayor eficacia, todo acto de destrucción, deterioro o desfiguración por la mano del hombre,

Art. 3.º El ministro de Fomento reglamentará los parques nacionales que vaya creando, y consignará, en sus presupuestos, las cantidades necesarias para vías de comunicación y sostenimiento de los mismos».

Ante esta iniciativa, trasunto de creaciones análogas de otros países, y para que pueda tener en su momento y cuanto antes sus efectos prácticos, la Excm. Diputación Provincial de Madrid—velando por los intereses que le están encomendados—, debe ser la primera en acudir a esta obra regeneradora, con los medios que estén a su alcance.

La provincia de Madrid carece de un parque propiamente tal; mejor dicho, carece de la protección necesaria para que los sitios amenos existentes puedan considerarse parques, dada la devastación y el abandono de sus riquezas naturales, y en evitación de que esto suceda de un modo total, incumbe a la Diputación acogerse a los beneficios de esta nueva Ley para aquellos lugares que encierren el mayor número de joyas naturales, expuestas hoy a la destrucción de los egoísmos mal entendidos del hombre.

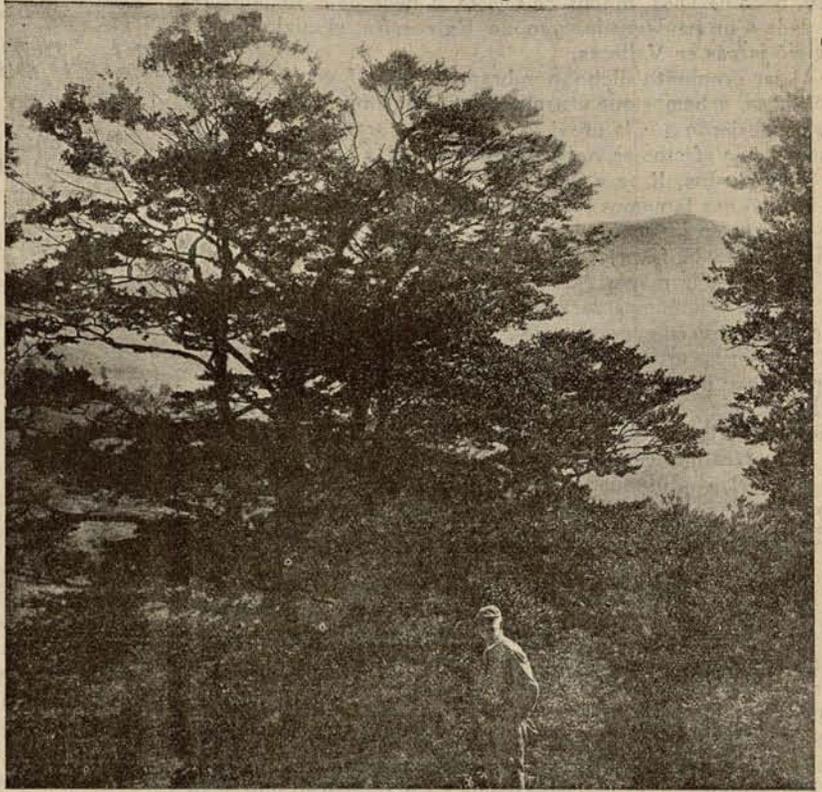
Hay zonas, venturosamente, que aún conservan algo de su primitivo esplendor, en las estribaciones de la Sierra, en el distrito de Colmenar Viejo, que pueden ser objeto de aplicación de la Ley proyectada, para fomento del turismo y goce de la provincia, rindiendo homenaje a los monumentos de la Madre Naturaleza en su magnificencia orográfica, horizonte del paisaje; con su gala forestal, emanadora de salud; en su rusticidad, sedante del espíritu, en su flora, encanto de la vista, en sus aguas de recorrido caprichoso, que se nutren de las tocas de nieve de las montañas; en su variada fauna; en los arpegios del viento, modulados en su ambiente de libertad, y en todos los elementos que hacen sublime la contemplación de la Naturaleza.

En virtud de lo expuesto, y con el fin de obtener la aportación de datos para una acertada designación en la solicitud que

haya de elevarse, el diputado que suscribe tiene la honra de proponer a la excelentísima Diputación Provincial invite a los Ayuntamientos de la provincia a que indiquen la zona de su municipio que crean merecedora de la protección de esta Ley, para su declaración de parque nacional, y de estas indicaciones, informadas por los ingenieros de la Corporación, o en la forma que mejor proceda, estimar aquella proposición que a mayor abundamiento de méritos, pueda ser objeto de la solicitud al Ministerio de Fomento.

*Arturo Soria y Hernández.*

Palacio de la Diputación a 13 de Julio de 1916».



Un aspecto del chaparral.

Después de leer este escrito, y sin ánimo de menoscabar lo más mínimo la figura de D. Esteban Cristóbal, sin duda con justicia enaltecida por Fernández Aguilar en nuestro pasado número, se nos ocurre preguntar: ¿Cómo el alcalde de Montejo, en 1916, no se apresuró a llevar su «Chaparral» a la Diputación Provincial para hacer de él un «Parque nacional» español?

Seis años han transcurrido y la Ley de parques nacionales sigue, por fortuna, en vigor. Si el «Chaparral» de Montejo no es ya uno de esos parques, habrá, forzosamente, que culpar a sus regidores.

O nosotros no sabemos lo que es lógica.»

## DEL HOSPICIO

Hace unos días hicimos una visita a este establecimiento, al que dadas las denuncias hechas de su mala administración por el señor marqués de la Frontera y que comprobó el Sr. Bullón cuando lo visitara, las que, según manifestó, serían remediadas en seguida, hemos visto que, como nos suponíamos, no se hizo nada. Esto lo creemos muy natural; el Sr. Bullón, con misiones más altas, no tiene tiempo de ocuparse de los pobres niños del Hospicio; así es que podemos asegurarles que el único recuerdo en su beneficio que les quedará del paso del Sr. Bullón por el Gobierno ci-

vil, será que merendaron una tarde con unas cuantas pesetas que dejase un señor que fué a pasar un día en Aranjuez.

En nuestro próximo número detallaremos con toda minuciosidad lo que vimos, para que cuanto antes y por quien corresponda, sean atendidos los hospicianos.

¡Señor Bullón, con esa negligencia en este asunto, que parece, o por lo menos así lo manifestó, tomara con tanto interés, no se llega a ministro tan pronto!

¡Pobres niños del Hospicio, Sr. Bullón!

¡No los olvide, se lo rogamos!

# DE VALLECAS

## Imposiciones caciquiles, no!

En los presupuestos que el Ayuntamiento tiene aprobados para el ejercicio 1922-23, figura el aumento de una plaza de auxiliar de Contaduría, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Dicha plaza trata el Sr. D. Juan de Dios Raboso y Castellano, diputado a Cortes por Chinchón, y que tiene algo de Juan, poco de Dios, mucho de *rabioso* y nada de castellano, le sea dada a un paniaguado suyo de Extremera, el cual no vive ni vivió jamás en Vallecas.

Al ser propuesto dicho nombramiento en favor del amigo de Raboso, sabemos que algunos concejales amigos de la justicia, propusieron que la provisión de dicho cargo se hiciese por concurso: en efecto, se nombró una comisión compuesta por los Sres. Bustos, Ruiz y Serrano.

Mucho nos tememos (aun cuando sin que esto sea dudar de que obrarán en justicia los citados ediles) que la balanza se incline del lado del favorecido por el Sr. Raboso, dado el carácter político de la mayoría de la comisión.

Nosotros llamamos la atención no sólo de los concejales, sino del pueblo en general, para que no se dejen sorprender una vez más por las artimañas de la *comunidad* Raboso Folgueriana-Garbancista; pues además de no reunir las condiciones de edad, vecindad, etc., marcadas, se trata con ello de burlar un puesto a un hijo de la localidad, con más derecho.

¿Imperará una vez más el cacicato aduanero?

¿Se burlará a un pueblo de 30.000 almas, nuevamente, privándole en uno de sus hijos, de un puesto al que tiene prioridad ante un forastero? Allí veremos.

## Para el Sr. Folgueras.

D. Esteban Quiñones, honrado industrial del Puente, y que tiene establecida su industria en la «escalera», nos escribe atenta carta, rogándonos llamemos la atención de las autoridades para que éstas lo hagan al Ingeniero de las obras del Metro, pues con motivo de estar vertiendo en dicho punto las tierras que sacan de los pozos, le han enterrado su casa.

¿Sr. Folgueras, es preciso atienda a ese industrial que se ve atropellado por la poderosa empresa del Metro, pues ese industrial paga sus tributos como cada cual, y no hay derecho a cerrarle el paso a su negocio!

Como es justo, la empresa debe abonarle una indemnización por los grandes perjuicios que le está originando, y usted debe procurar a toda costa sea atendido su vecino y administrado.

## El agua en el Puente.

Suponemos que el *Poncio* vallecano, Sr. Folgueras, habrá leído en el editorial del 9 del actual de *La Libertad*, un artículo que sobre la batallona cuestión del agua pública, y cuyas cuartillas le fueron enviadas al referido diario por un vecino de dicha barriada.

Ahora preguntamos: ¿Pero es que usted se ha propuesto con su ineptitud, con su negligencia, y por el solo hecho de servir intereses particularísimos, el que por la carencia de un elemento tan necesario, como es el agua, se desarrolle una epidemia en tan populosa barriada?

¿Es que para usted son antes los caprichos y mandatos de Roiz, protector de Belmás, que la salud de treinta mil habitantes que tienen la desdicha de sufrir su autoridad?

## ¡Nada más que la mitad!...

Nos enteramos que el Sr. Folgueras tiene el propósito de empedrar la *mitad* de la calle de la Presilla.

## Pedro Domínguez

Representante del ANIS BALMASEDA

Los Requeñas, 54 y 56

PUENTE DE VALLECAS

## EL BARRIO DE ENTREVÍAS

Pésame.

En el número anterior se le expresábamos a nuestro particular amigo D. Marcelino Antonio Álvarez, y de nuevo nos obliga su dolor (que es el nuestro también), a reiterársele sinceramente, así como a su atribulada esposa, por la muerte de su hijo Luis, preciosa criatura de diez y siete meses de edad.

## ¿Otro acuerdo del Municipio folgueriano?

El Municipio de Vallecas ha tomado el acuerdo de que se instale una fuente próxima a la alcantarilla, en este barrio. ¡De primera! Otro acuerdo municipal, ¿eh?... Lagarto, lagarto, que nos refresca el otro de instalación de tres luces en la Viña de Quintana. Estamos enterados de la intromisión oficiosa en este asunto de cierto enciclopédico, ¡qué asco!... ¡En la Viña de Quintana sólo residen modestísimos e insobornables obreros!

El acuerdo nuevo tiene unos fines externos muy simpáticos, pero en su fondo lleva las de Caín, y lo sentimos por quienes, incautos, se traguen el paquete. ¡Palabral!...

Si las tuberías estuvieran en buenas condiciones, las dos fuentes existentes darían agua suficiente; pero como tales tuberías son una porquería, los fracasados, así, los fracasados, tratan de dar la *contenta*, y buscan entre sus *padicots*? salida airosa con el bolso grande. En cambio, la Mesa del Margen no tiene fuente alguna, cual si tan digno vecindario fuera de distinta condición..., y a eso no hay derecho. De esto no se ocupan los *peticionarios*, ni el Municipio, ¿para qué? Lo interesante era dividir, y lo han conseguido. ¡Menos *proteccionismo*, que aunque a ciertos actos se les de el color de *ventajas* para un vecindario, asoman la oreja. ¡Ya se llorarán algún día tales ventajas!...

Oblíguese de una vez a cambiar estas indecentes tuberías, y el agua correrá sin tasa, y, en lugar de tres fuentes, *sin agua las tres*, bastarán en el Barrio las dos que hay, y la otra podría colocarse en la Mesa del Margen, evitándose a ese simpático vecindario el peligroso cruce de la vía férrea para proveerse de agua, y eso sí sería lo más práctico, lo verdaderamente práctico. Todo lo demás son  *fingidas ventajas*, sin valor positivo, aunque de momentáneo efecto para la galería. ¡Entre tanto, en la parte alta del Barrio, sin agua la fuente del Municipio y los abonados desde el mes de Febrero!... ¡Edificante, distinguidas autoridades!

Pero, torpe como es, si ha de cumplirse ese acuerdo, que no corra la suerte del otro referente a la colocación de luces en la Viña de Quintana, cuya fecha es la de **13 de Mayo de 1921.**

¡Qué vergüenza!... Una zona obrera a oscuras porque le da la gana al Municipio... *Vida Nueva, La Voz, La Libertad, El Socialista, El Liberal*, atendiendo a la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, se han ocupado de esto, pero en vano. Y en Vallecas, los concejales socialistas, ¿qué piensan?

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos  
Precios económicos.—Apartado 411.—Teléfono S. 12.  
Administración, LAGASCA, 6.—Madrid.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### BUITRAGO DEL LOZOYA

En los días 1, 2, 3 y 4 de Septiembre, y la antigua y renombrada Feria de los Santos en el año actual, tendrá lugar en los días 4, 5, 6 y 7 de Noviembre, se celebrarán las grandes y acreditadas ferias de ganado que prometen verse concurrísimas, por ser ya muy conocidas en todos los pueblos de la nación, y a las que, de ordinario, concurren famosas ganaderías e importantes compradores.

Por el Ayuntamiento de Buitrago se ha publicado la siguiente alocución:

«Esta población, de suyo hospitalaria, cariñosa y afable para con todo forastero, ofrece a los feriantes amplios y gratuitos peajes, sin que el Ayuntamiento grave con arbitrios ni impuestos de ninguna clase, la concurrencia y estancia en los mismos, ni por ningún otro concepto, razón por la cual, la afluencia de vendedores y compradores de ganados es mayor que lo sería en otro caso, como asimismo es completamente gratuita la ocupación de sus amplias y espaciosas plazas, por los industriales que en ellas establecen sus mercaderías y comercios de todas clases, y donde el número de transacciones que se verifican es infinito.—El Alcalde, *Evaristo González*.—El Secretario, *José de la Cruz Sanz*».

De la propiedad de D. Elías Salgado y de la Torre, vecino de este pueblo, ha desaparecido el día 15 del pasado, un potro de dos años, capa castaño, alzada 1 41 metros, herrado de las manos, tiene en la tripa un bulto llamado ombliguera.—El Alcalde, *Evaristo González*.

### CARABANCHEL BAJO

La Comisión provincial, en vista de que el Ayuntamiento no remitió los antecedentes solicitados, en el recurso interpuesto por D. Eusebio Díaz contra decreto de la alcaldía condenándole por defraudación en el impuesto de pesas y medidas, ha dado por terminado el asunto.

### CIEMPOZUELOS

La Comisión provincial ha dictaminado le sean condonadas las multas impuestas por el Ayuntamiento de este pueblo, por infracción de los bandos de policía, a D. Arturo Morales, así como dar por terminado el recurso interpuesto por el mismo Sr. Morales contra las multas impuestas por interrupción del tránsito público.

### COLLADO MEDIANO

Ha sido desestimado por la Comisión provincial el recurso interpuesto por D. Juan Badorrey contra acuerdo del Ayuntamiento negándole la cesión de un terreno sobrante de la vía pública, para unirlo a una casa de su propiedad.

### GALAPAGAR

La Comisión provincial, en virtud del recurso interpuesto por D. Cesáreo Martínez y D. Agustín Arnáez, ha anulado el acuerdo del Ayuntamiento, en que gravaba una finca de propiedad comunal con servidumbre de luces y vistas.

### CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud del expediente instruido por el Ayuntamiento sobre expropiación de terrenos a D. Celso Bascones y D. Felipe

Montoya, para la apertura en dicha villa de la calle Garibaldi, por la carretera de Francia, la Comisión provincial ha pedido antecedentes sobre este asunto,

### LA CABRERA

Por la Comisión provincial se han pedido antecedentes, en virtud del expediente de deslinde de términos de los Ayuntamientos de La Cabrera y El Berrueco.

### MAJADAHONDA

Ha sido desestimada por la Comisión provincial, la instancia presentada por D. Angel Millán y otros concejales de este Ayuntamiento contra anomalías en la administración.

### ROZAS DE PUERTO REAL

Ha sido desestimada por la Comisión provincial la instancia presentada por D. Jerónimo Martín y otros concejales de este Ayuntamiento contra acuerdos del mismo, y de la Junta municipal, disponiendo un reparto de utilidades para el próximo año 1922 23 que consideran ilegal los recurrentes.

### SAN LORENZO DEL ESGORIAL

La Comisión provincial ha accedido a lo solicitado en el expediente instruido por el Ayuntamiento de este Real Sitio para la venta en subasta pública de unas parcelas de terreno, propiedad del mismo; y le ha autorizado para llevar a efecto la cesión a Guerra de unas parcelas de terreno para la construcción de cuarteles, así como para la permuta con varios señores, de una parcela contigua a las de la propiedad del citado Concejo.

### TORREJON DE LA CALZADA

Por la Comisión provincial se han pedido antecedentes en virtud del recurso interpuesto por D. Leandro Sánchez sobre la suspensión de obras acordada por el Ayuntamiento, que para arrendamiento de un patio de su propiedad, está ejecutando.

### TORRELAGUNA

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Victoriano Sanz, vecino de Madrid, contra el decreto de la alcaldía ordenando la demolición de la torre del ex convento de San Francisco, de este pueblo.

### VALDEMAQUEDA

Ha sido requerido el Ayuntamiento en virtud de una instancia presentada por el secretario del mismo D. Natalio Muñoz, en solicitud del aumento de sueldo que le corresponde, para que dé cumplimiento a la disposición que invoca el demandante.

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Ha sido desestimado por la Comisión provincial el recurso de alzada interpuesto por un vecino de este pueblo sobre asignación de una parcela de terreno de la dehesa de propios.

### VILLAVICIOSA DE ODON

Ha sido desestimada la instancia presentada por D. Victoriano Ricote contra obras ejecutadas en la casa Ayuntamiento de este pueblo.

---

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. el pago de la suscripción es anticipado.

## Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

Gran Establecimiento de enseñanza. — Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales

INTERNADO MODULO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS  
(Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal, Madrid

## JACINTO LOPEZ PAREDES

contratista de obras públicas.

Piedra para hormigón y afirmados

SUMINISTRO DE PIEDRA GRANÍTICA  
DE TODAS CLASES

COLMENAR VIEJO

FUMISTERIA  
de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.° 34-88



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparatés.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.  
Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.  
MADRID

## BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

Sucesor de

E. Paez

Talleres de .....  
Fotografado

Quintana-33.

Teléfono J-1885.

-- MADRID --

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño.—Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Teléfono 39-50 M - Madrid

Ventas por mayor y menor.

## Pedro Domínguez

REPRESENTANTE DE VINOS Y LICORES

Los Requeñas, 54 y 56

PUENTE DE VALLECAS

## ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FARMACIA

ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA

LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y

:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55.

## COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Chocolates, Cafés, Tés y Sopas

Fábrica modelo PINTO (Madrid)

DEPÓSITO GENERAL:

Mayor, 18.

SUCURSAL:

Montera, 8.

MADRID

## MANUAL DE AVICULTURA

Volumen de 132 páginas y 60 grabados. Lo más interesante y práctico en la cría de gallinas de raza y comunes; consejos sobre la alimentación mejor y más barata; el aumento de puesta de huevos; incubación y obtención de pollitos sanos; instalación de parques y gallineros; cría productiva de patos, gansos, pavos, palomas y conejos. Tratamiento de las enfermedades de las aves, etc.—Se envía certificado remitiendo 2,50 pesetas por giro postal o sellos al autor, C. REDAL, Ciudad Lineal, Madrid.